



Licencias: Cámara investigará a diputados y Compín detecta a 1.470 médicos con reposo emitiéndolas

ESCÁNDALO. Son más de 30 mil las que doctores entregaron estando ellos con licencia.



LA COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ ASEGURA QUE FISCALIZA CON FOCO ESTRATÉGICO.

Redacción

En medio del escándalo por el uso de licencias médicas en el servicio público, donde unos 25 mil funcionarios habrían viajado al extranjero incumpliendo el reposo legal, la Cámara de Diputados está trabajando en una investigación interna.

Tras una tensa reunión en el comité ayer, las bancadas acordaron abrir una investigación amplia que cruzará los datos de licencias médicas con los registros de salidas del país.

La revisión incluirá no solo a funcionarios de planta, a contrata y a trabajadores contratados bajo el Código del Trabajo, sino que también alcanzaría a parlamentarios.

COMPIN

En tanto, ayer el Ministerio de Salud, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín), informó los resultados de su Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas, donde reveló que 1.970 médicos emitieron más de 30.000 documentos mientras ellos mismos se encontraban con reposo. Según el Compín, la investigación la realizaron con el uso de inteligencia de datos y reveló nuevos hallazgos en las prácticas de emisión.

Destacaron que “el número

de profesionales clasificados como ‘grandes emisores’ (con más de 1.600 licencias emitidas en un año) disminuyó de 659 en 2022 a 309 en 2024. Como resultado, el gasto en licencias médicas de Fonasa asociado a estos emisores se redujo del 20% al 9,1% del gasto total”.

En tanto, sobre la emisión mientras el médico estaba en reposo, se identificó a “1.470 prestadores que emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con un reposo médico vigente, incumpliendo su propia indicación de salud”.

El análisis detectó “patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores”.

A partir de esta investigación, se logró caracterizar a los prestadores involucrados en la emisión de licencias durante su propio reposo en tres grupos. El Grupo 1 incluye a 400 prestadores que son “profesionales que emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo. Las medidas incluyen el rechazo de sus propios reposos, la denuncia a sus empleadores, la solicitud de reintegro de fondos, la denuncia ante la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y el Ministerio Público, y una fiscalización para verificar el fundamento de

las licencias emitidas”.

En el Grupo 2 hay un total de 595 prestadores que emitieron entre 2 y 9 licencias en la misma condición, a quienes se les aplicarán las mismas medidas ya mencionadas.

OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO

Por último, 475 prestadores hay en el Grupo 3 que “emitieron solo una licencia, lo que podría corresponder a una continuidad de tratamiento y requiere investigación. En estos casos, se procederá al rechazo de sus reposos, la denuncia a empleadores, la solicitud de reintegro y una fiscalización de Compín para verificar el acto médico”.

Desde la Compín dijeron

que “estos resultados confirman que la fiscalización de la emisión de licencias médicas sin el debido fundamento es un foco estratégico para controlar y asegurar el buen uso de este derecho”. Además, informaron que la entidad “se encuentra desarrollando otras líneas de trabajo para mejorar el sistema, entre las que se incluyen peritajes de segunda opinión para patologías de salud mental, fiscalización del cumplimiento de reposos en convenio con la PDI, detección de dobles empleadores y la automatización de procesos para reducir los tiempos de espera en el pago de las licencias”. ☞